

Curriculum Vitae:

Agustín Motilla es Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado en la Universidad Carlos III de Madrid.

Cuenta con **seis sexenios de investigación**.

Miembro, desde noviembre de 1996 hasta octubre del 2004, de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia de España, como **vocal experto** en materias de libertad religiosa.

Es miembro del “*European Consortium for Church and State Research*” desde 2004. Nombrado

Presidente de esta organización para el periodo 1.1.2014 al 31.12.2014.

Además de otros libros dedicados a “*Los Acuerdos entre el Estado y las confesiones religiosas en el Derecho español*”, (Bosch Casa Editorial, Barcelona 1985), “*Sectas y Derecho en España*”, (EDERSA, Madrid 1990), “*Régimen jurídico de los bienes histórico-artísticos de la Iglesia católica*”, (EUROLEX, Madrid 1995), o “*El concepto de confesión religiosa en el Derecho español. Práctica administrativa y doctrina jurisprudencial*”, (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 1999), en los últimos años ha dirigido varios Proyectos de Investigación sobre el estatuto jurídico de los musulmanes en España, de los cuales, y entre otras publicaciones, cabe destacar los libros, todos coordinados por A. Motilla, “*Derecho de Familia Islámico. Los problemas de adaptación al Derecho español*”, (Editorial Colex, Madrid 2002, escrito en colaboración con Paloma Lorenzo), “*El matrimonio islámico y su eficacia en el Derecho español*”, (Servicio de Publicaciones. Universidad de Córdoba, Córdoba 2003, escrito en colaboración con Sara Acuña, Rocío Domínguez y Paloma Lorenzo), “*Los musulmanes en España. Libertad religiosa e identidad cultural*”, (Editorial Trotta, Madrid 2004, escrito en colaboración con María José Cíaúrriz, David García-Pardo, Paloma Lorenzo y Jaime Rossell), “*La enseñanza de la religión islámica en la Comunidad de Madrid*”, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid 2004, escrito en colaboración con María José Cíaúrriz, David García-Pardo, Paloma Lorenzo y Jaime Rossell), “*Islam y Derechos Humanos*” (Editorial Trotta, Madrid 2006, escrito en colaboración con María José Cíaúrriz, David García-Pardo, Paloma Lorenzo y Jaime Rossell), “*El pañuelo islámico en Europa*” (Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires 2009, escrito en colaboración con Santiago Catalá, María José Cíaúrriz, David García-Pardo y Jaime Rossell) y “*Violencia e Islam. La violencia en y contra el Islam en el Derecho Internacional*” (Editorial Comares, Granada 2009). Últimos libros publicados con su **única autoría**: “*La Administración española en materia religiosa (1808-1977)*” (Editorial Comares, Granada 2009); “*Contribución al estudio de las Entidades religiosas en el Derecho español. Fuentes de relación con el Estado*” (Editorial Comares, Granada 2013); “*La eficacia en España del Derecho de Familia Islámico. Adaptación al Derecho español de los Códigos marroquí, argelino y tunecino*” (Editorial Comares, Granada 2018); y *La jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo en materia de libertad religiosa. Cuestiones disputadas*, (Editorial Comares, Granada 2021).

Además, ha publicado cerca de un centenar de artículos sobre diversos aspectos del Derecho Eclesiástico, editados en revistas de la especialidad o en volúmenes colectivos.